

DECRETO N° 3143.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita Sra. Edil Alejandra Pereira desde el día 29 de mayo por el término de un mes y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintinueve
de mayo del año dos mil trece.

Lidia Araújo Cerrón
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario